



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00216			ESTADO PUBLICADO 06 DE DICIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017-00008	CIVIL-RESOLUCIÓN CONTRATO	MARÍA DELIA DÍAZ DÍAZ	JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CRUZ	03-12-2021	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA APODERADA	1
2021-00115	FAMILIA-SUCESIÓN INTESTADA	HERMENCIA CRUZ TOQUICA Y OTRO	CAUSANTES: OCTAVIO CRUZ QUIQUE Y OTRA	03-12-2021	ORDENA CORRER TRASLADOS	1
2021-00109	CIVIL- RESTITUCIÓN INMUEBLE	EMMA CECILIA PARRA MORA	VÍCTOR JULIO SALAMANCA BUITRAGO	03-12-2021	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRAMITE	1
2021-00118	EXTRAPROCESAL – AMPARO DE POBREZAS	LUIS ALBERTO PÁEZ MELO	-O-	03-12-2021	CONCEDE AMPARO SOLICITADO Y DESIGNA APODERADA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA PARA TAL CASO HOY 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ - CUNDINAMARCA